I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

1 6 OCT. 2017 LOTA.

DECRETO D.E.M. Nº 3515 .-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 25 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña LIDIA DOMINGUEZ TOLEDO; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 25 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: LIDIA DOMINGUEZ TOLEDO

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Carlos Cousiño A-45

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 18 de septiembre de 1964

FUNCION

: Auxiliar de aseo y servicios menores

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 24 de septiembre de 2017.-

HASTA

: 07 de octubre de 2017.-

MOTIVO

: Licencia Médica de Don Bernardo Moncada Sánchez

RENTA

: \$273.405.-

A.F.P. - SALUD

: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTASE

anteriormente

indicado.

Item

215.21.03.004.-

ANÓTESE,

REGISTRESE,

ADMINISTRADOR

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE -

OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YWO/DMP/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

MUNICIPAL HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"